



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00068 -2010/MDSA

Santa Anita, 22 MAR 2010



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 27° del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado D. S. N° 184-2008-EF, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial. La designación de los integrantes será en función de la persona, por lo que deberá indicarse sus nombres y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente. La decisión será notificada a cada uno de los miembros. Conjuntamente con la notificación de designación, se entregará al presidente del comité Especial el expediente de contratación aprobado y toda la información técnica y económica necesaria que pudiera servir para cumplir el encargo.



Que, mediante Informe N° 080-2009-GA/MDSA, la Gerencia de Administración remite el expediente de contratación aprobado mediante Resolución Gerencial N° 034-2010-GA/MDSA para la ejecución de la Obra "Construcción de la Casa del Adulto Mayor en el Distrito de Santa Anita"; a fin de que se designe al comité especial respectivo y se le notifique el expediente de contratación señalado.



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el COMITÉ ESPECIAL que se encargará de organizar, conducir y ejecutar el proceso de selección "Construcción de la Casa del Adulto Mayor en el Distrito de Santa Anita" ; integrada por los siguientes funcionarios:

TITULARES:

- PERCY ANTONIO LOPEZ AMARO (Presidente)
SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
- WALTER AYVAR VELASQUEZ (Secretario)
SUBGERENTE DE LOGISTICA
- JULIA CHAMPA VALVERDE (Miembro)
SUBGERENTE DE PROYECTOS DE INVERSION Y COOPERACION





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

NACIONAL E INTERNACIONAL

SUPLENTE:

- ISAAC VELAZCO PEREYRA
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
- JOSE CARRIDO VICUÑA (Secretario)
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y DESARROLLO SOCIAL
- JORGE DE LA CRUZ PECEROS (Miembro)
SUBGERENTE DE OBRAS PRIVADAS, CONTROL URBANO Y DEFENSA CIVIL

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR al Comité Especial conformado, la Resolución Gerencial N° 034-2010-GA/MDSA con todos los actuados que contiene el Expediente de Contratación: "Construcción de la Casa del Adulto Mayor en el Distrito de Santa Anita" cuyo valor referencial asciende a S/. 1'775,040.78 (un millón setecientos setenta y cinco mil cuarenta con 78/100 Nuevos Soles).

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y áreas administrativas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
PEURO MOISES RIVADENEIRA XANGOITIA
REGISTRARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUASCA
ALCALDESA

